

Constancia Secretarial: Manizales, primero (1º) de febrero de 2021. A despacho de la señora Jueza, informando que fue allegado oficio por Confa.
Sírvasse proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, primero (1º) de febrero de 2021

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Tax la Feria, contra Manuel Rincón Valencia y Luz Elena Ramírez Ramírez radicada con el n.º 17001-40-03-011-2020-00549-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta allegada por Confa por medio del cual informa lo pertinente a la medida cautelar decretada, anunciando que no es posible realizar el descuento, toda vez que laboró hasta el 31 de julio de 2019.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

ANA MARIA OSORIO TORO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b55751f24d2431a5e1284654d83829ee7ce0d0b61a9347b0df4016e6c859261b

Documento generado en 01/02/2021 03:03:49 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>